DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.19850
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5423661

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
CAT	18	**MÓVIL:**	5	
FECHA:	30 de septiembre de 2023	**HORA:**	14:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

48

DIRECCIÓN:	HDA LA MARIA LA REPRESA LA LAGUNA Coordenadas: 4° 32´11,81"N - 74°9´26,68" W	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**						X: 91131,00 Y: 93396,32
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**						20 m²
UPZ:	3 – UPR RÍO TUNJUELO	**POBLACIÓN ATENDIDA:**						3
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	1	
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**						1
AREA INSPECCIONADA	20 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**						CR-50581

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Es pertinente aclarar, que la dirección inicial indicada para la atención del evento SIRE 5423661, correspondía con la Diagonal 77 Sur No. 24B – 02; no obstante, al realizar la verificación en campo se indicó por la persona que acompaña la visita el Señor Diego Vega que esta era una dirección de referencia y que la vivienda a evaluar se localiza en una zona determinada como Manzana 35 Casa 18, razón por la cual se toman las coordenadas aproximadas de ubicación en campo de la vivienda 4° 32´11,81"N - 74°9´26,68" W; las cuales una vez verificadas en las bases catastrales disponibles de la entidad, se identifica que la vivienda se localiza en un predio de mayor extensión identificado como "HDA LA MARIA LA REPRESA LA LAGUNA", en el sector catastral rural Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar. Por lo anterior, para el presente documento se identificará la vivienda como predio evaluado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado se localiza dentro de un predio de mayor extensión en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad

Bolívar. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), presenta categorización de Amenaza Baja por Movimientos en Masa y Amenaza Baja por Avenidas Torrenciales y/o inundaciones.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Evento SIRE 5423661 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta (30) de septiembre de 2023, a la vivienda emplazada en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar, tal y como se muestra a continuación en la Figura 1.

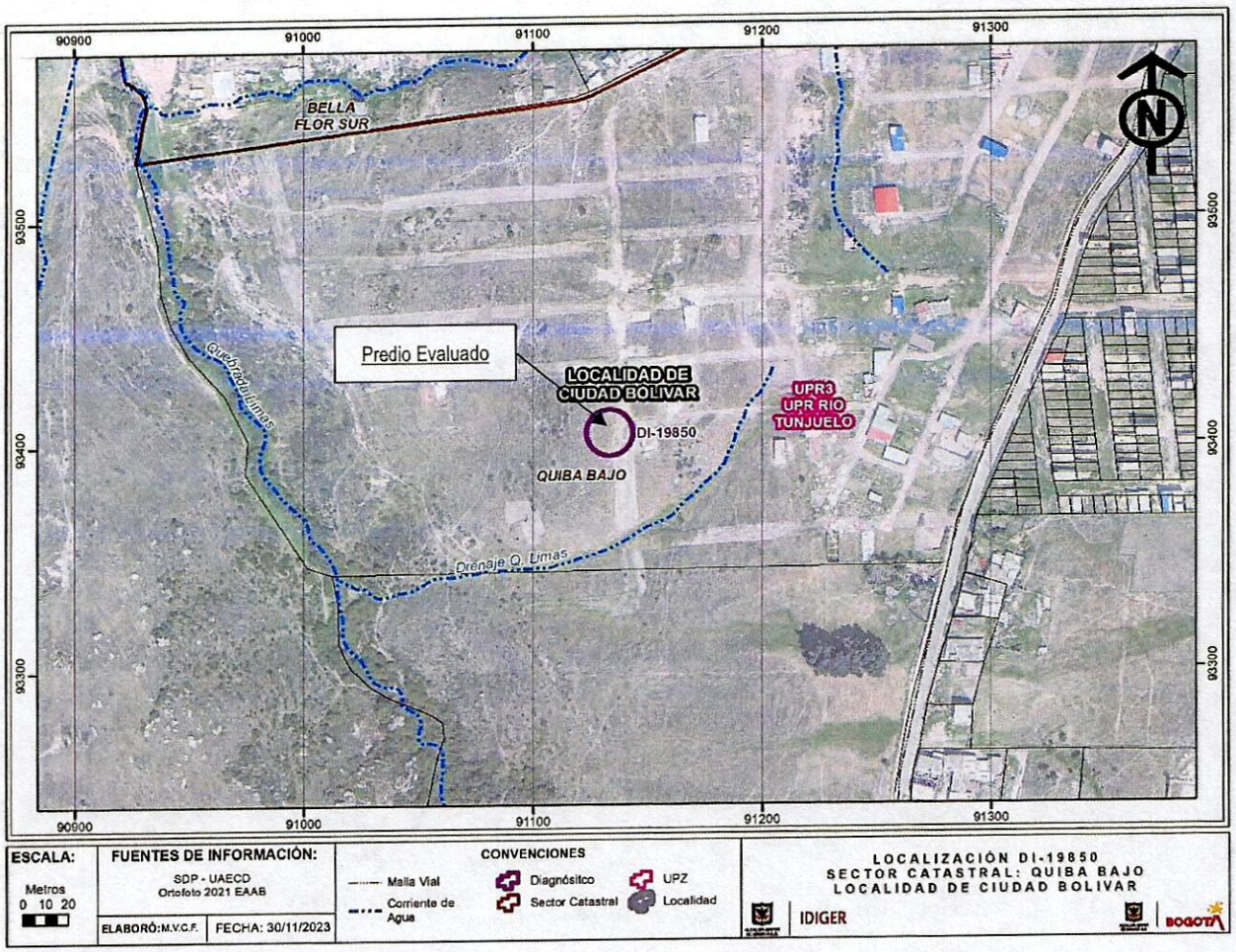


Figura 1. Localización predio evaluado, sector catastral Quiba Bajo Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio evaluado, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar, se identificó en el sector una pendiente moderada, en donde se emplazan edificaciones entre uno (1) y tres (3) niveles, con vías de acceso en afirmado y senderos peatonales (Ver foto 1 y 2).

En el predio en mención se emplaza una vivienda de un (1) nivel construida en mampostería parcialmente confinada, con estructura de cubierta en madera y tejas de zinc (ver foto 3 y 4). En donde se evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de amarres como son vigas. Es importante indicar que en las zonas aledañas a la vivienda no se localizan construcciones a menos de 5 metros.

El evento de emergencia se presenta el día 30 de septiembre de 2023, determinado por un incendio ocurrido en la zona de la habitación del costado norte, el cual se extendió hacia la zona de la cocina y el baño. Producto del incendio, ocurrió la quema de enseres que se encontraban en las habitaciones, baño y cocina de la vivienda, así como el colapso parcial de la estructura de cubierta en la zona de la cocina y el baño (ver fotos 5 - 8); por otra parte, se identifican daños en algunas zonas del muro perimetral del costado norte de la vivienda (ver fotos 9 y 10), aparentemente generado por la comunidad con la finalidad de poder ingresar a la vivienda y controlar el incendio, según lo indicado por la persona que acompaña la visita el Señor Diego Vega.

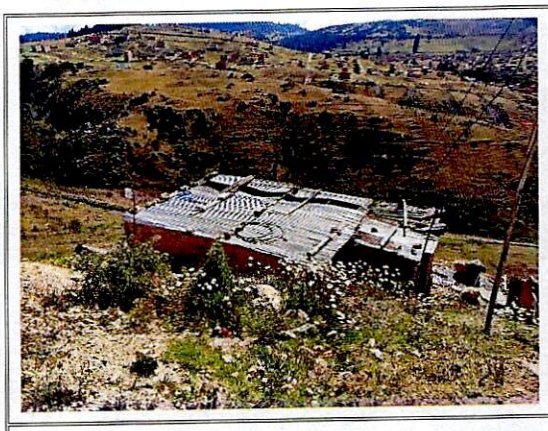
9. POSIBLES CAUSAS

Incendio generado posiblemente por un corto circuito en un tomacorriente que se encontraba ubicado en la habitación del costado norte de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 1 y 2. Vista general zona y sendero de acceso al predio evaluado



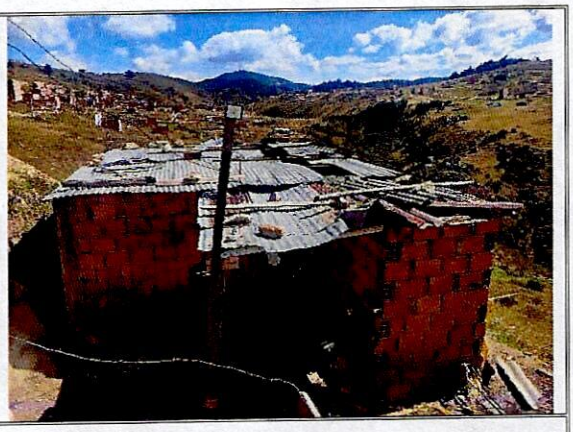


Foto 3 y 4. Vista general predio evaluado

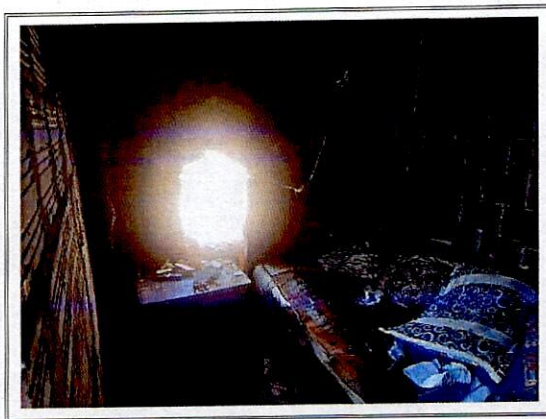
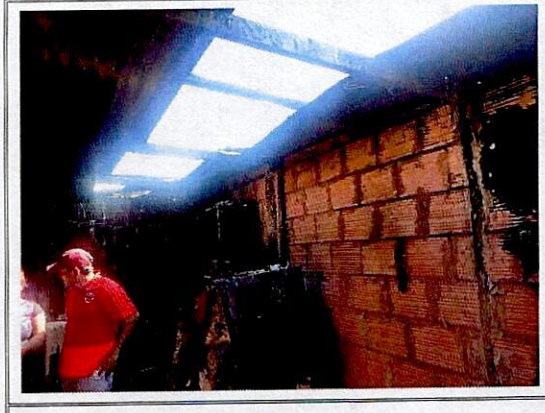


Foto 5. Vista general habitación costado norte y quema de enseres



Foto 6. Vista daños en zona del baño



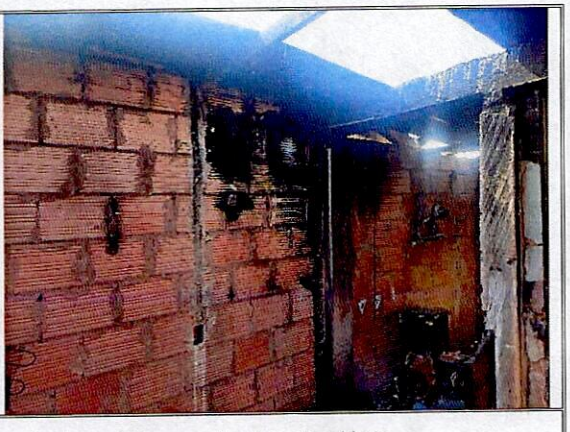


Foto 7 y 8. Vista general colapso parcial tejas de zinc y daños en estructura de cubierta



Foto 9 y 10. Vista daños en muro perimetral costado norte de la vivienda.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	4° 32´11,81"N - 74°9´26,68" W	Diego Vega	Mampostería Parcialmente Confinada	Vivienda	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Continuidad de colapsos parciales y/o totales de la estructura de cubierta en la zona de la cocina y baño del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda localizada en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación de la familia que habita la vivienda localizada en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 2. Relación de Acta emitida en el Evento Sire 5423661

FORMATO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	PREDIO	TIPO DE FORMATO
10439	Olga Lucía Quiñonez	4° 32´11,81"N - 74°9´26,68" W	Evacuación

- Recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgos, así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES.

- Si bien la estabilidad estructural global de la vivienda localizada en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad; la estabilidad de la estructura de cubierta en la zona de la cocina y baño, así como la funcionalidad y habitabilidad de la vivienda, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los propietarios y/o responsables de la vivienda localizada en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de la vivienda, así como la estabilidad de la estructura de cubierta en la zona de cocina y baño.

- En caso de no existir restricciones de uso y/o condicionamiento del suelo en la zona, a los propietarios y/o responsables de la vivienda localizada en las coordenadas aproximadas 4° 32´11,81" N - 74°9´26,68" W, en el sector catastral rural Quiba Bajo en la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones de reparación integral y reforzamiento de los elementos que presentan daños, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de la vivienda; dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10), para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda evaluada.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)
Profesional Especializada del grupo de Asistencia Técnica - SARECC
Revisó
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático